



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



17º Ord.  
EXP-UNC:0060306/2016

## **RESOLUCIÓN Nº 608**

VISTO:

El Informe de las actividades desarrolladas durante su licencia extraordinaria por Año Sabático, presentado por el Lic. Sergio Víctor Barone;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2018, según Resolución HCD Nº 15/2017 y Resolución Rectoral Nº 500/2017;

Que la Ordenanza HCS Nº 17/1987 (TO por Resolución Rectoral 1122/2001) en su Art. 5 Inc. b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Informe presentado por el Lic. Sergio Víctor Barone (Legajo Nº 27082) del Departamento de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5, Inc. b) de la Ordenanza HCS Nº 17/1987 (TO por Resolución Rectoral 1122/2001).

Art. 2º.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme a lo dispuesto por el Art. 6º de la citada normativa.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM